



Resolución (7068) 11 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Balboa - Risaralda acreditado mediante Resolución No. 6597 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN CARLOS REINALES AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.361.092, el día 11 de julio de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad miembro del Directorio Municipal de Balboa- Risaralda acreditado mediante Resolución No. 6597 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JUAN CARLOS REINALES AGUDELO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 11 de julio de 2022, por el Sr. **JUAN CARLOS REINALES AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.361.092, a la calidad de miembro del Directorio Municipal de Balboa – Risaralda.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 11 de julio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico